

## **PACTO POR LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE VALLADOLID**

Una de las mayores garantías para el desarrollo democrático es la participación política, económica, cultural y social de la ciudadanía. El acceder a la toma de decisiones y participar en el día a día del gobierno de la ciudad plantea nuevas exigencias tanto para los partidos que gobiernan por mandato popular, como para la ciudadanía que delega el ejercicio del poder a los partidos durante un periodo de cuatro años.

El convencimiento de que esto es posible ha llevado a la



### **FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES VECINALES DE VALLADOLID**

y a

**Valladolid Toma la Palabra**



a firmar un acuerdo ante las próximas elecciones municipales que tendrán lugar en Valladolid el día 28 de mayo de 2023.

# TEXTO DEL PACTO

**Uno** La Federación de Asociaciones Vecinales de Valladolid y Valladolid Toma la Palabra entienden que el documento motivo y fundamento de la firma de este PACTO es el que se recoge bajo la denominación de **PACTO POR LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE VALLADOLID.**

**Dos** **Valladolid Toma la Palabra** asume el texto del PACTO, con las siguientes consideraciones:

## **Prioridad 1 Planificación urbana sostenible**

1.- Punto 1.9. AÑADIR. "... construir un nuevo apeadero en Covaresa y mejorar el de la Universidad"

2.- Punto 1.11 no lo asumen

## **Prioridad 2 Revitalizar la ciudad. Salud y Bienestar**

Punto 2.8 QUITAR: "... sobre horarios de aperturas y cierre, ruidos" y AÑADIR por "...para fomentar la convivencia entre los vecinos y las actividades de ocio

## **Prioridad 4. Gestión responsable de los recursos**

1.-Punto 4.1. AÑADIR: "fomentar las comunidades energéticas".

2.-Cambiar el punto 4.5 por: "La Diputación Provincial deberá hacerse cargo de la gestión de los residuos de la provincia".

## **Prioridad 5 Movilidad y transporte Sostenible**

Punto 5.6. CAMBIAR, "Destinar los aparcamientos subterráneos en el casco histórico sólo para residentes..." por "reservar plazas para residentes en los aparcamientos subterráneos del casco histórico de manera paulatina".

## **Prioridad 6 Valladolid diversa e inclusiva**

1.- Punto 6.1. AÑADIR: "**Potenciar la formación del personal municipal**".

2.- Punto 6.2 AÑADIR: "**Se llevará a cabo un centro de asistencia a personas refugiadas para facilitar su alojamiento, integración y la convivencia**

2.- Punto 6.10 Cambiar el comienzo por: "El ayuntamiento reivindicará a la Junta de Castilla y León la derogación del distrito único de escolarización..."

3.- Punto 6.12 AÑADIR. "**Promover la gestión compartida entre ayuntamiento y entidades sociales**".

4.- Punto 6.16 AÑADIR. "...0'7% de ayuda oficial al desarrollo y dentro de ella un 10% a ayuda humanitaria".

### Prioridad 7. Desarrollo económico y empleo

El punto 7.5 no se asume

### Prioridad 8 Vivienda y equipamiento básicos

1.- El punto 8.2 no se asume

2.- El punto 8.3 no se asume

3.- El punto 8.4 no se asume

4.- El punto 8.6 AÑADIR "Actuar para reducir el número de viviendas vacías... Como el programa ALVA y viviendas blancas..."

5.- El punto 8.7 Añadir: Desarrollar una fiscalidad progresiva

6.- El punto 8.9 no se asume

7.- El punto 8.10 CAMBIAR "..Centro Cívicos... " por "espacios de participación ciudadana".

### Prioridad 10 Gobernanza Multinivel y transversal

1.- El punto 10.1 QUITAR la última frase: "Suprimir de la ordenanza de prevención de conductas antisociales los artículos limitativos de derechos de las entidades sociales"

2.- El punto 10.2 QUITAR la parte final: "y la eliminación de cualquier cargo político y su composición a excepción de la presidencia"

3.- El punto 10.8. QUITAR la frase: "Urbanísticos y en especial los ligados a la integración ferroviaria, no abandonando la búsqueda de alternativas que consigan el soterramiento del ferrocarril"

4.- El punto 10.14 CAMBIAR "Facilitar el uso" por "Garantizar la gratuidad".

5.- El punto 10.15 CAMBIAR por "Promover la presencia de la federación vecinal en aquellos consejos en los que no esté representado"

6.- El punto 10.16 Modificar: "Que la Junta de Castilla y León financie la Mancomunidad de Interés General".

**Tres** Ambas entidades determinarán una **Comisión de Seguimiento** del PACTO, independientemente de que **Valladolid Toma La Palabra**, tras los comicios, se sitúe en el Gobierno o en la Oposición en este Ayuntamiento.

**Cuatro** La Comisión trabajará para que las propuestas recogidas en la PACTO vean refrendadas su puesta en marcha en las acciones de gobierno municipal o de oposición. Esta Comisión publicará sus conclusiones en plazos de un año hasta el agotamiento de la legislatura.

Cinco La validez de este PACTO tiene una vigencia de cuatro años a contar desde el 28 de mayo de 2023 hasta las próximas elecciones municipales en el año 2027.

En Valladolid, a 23 de mayo de 2023.

Por la Federación de Asociaciones Vecinales,



Fdo.: Margarita García Álvarez  
Presidenta de la Federación

Por la candidatura Valladolid Toma la Palabra



Fdo: María Sánchez Esteban  
Candidata a la Alcaldía de Valladolid